



SECRETARIA: Se informa a la señora Jueza que el señor JAIR PRECIADO RINCON envía memorial el 29 de abril de 2022, solicitando la entrega de los títulos judiciales que se encuentren en su favor. Para proveer, **junio 17 de 2022.**

Diana Olivares

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.
Guadalajara de Buga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: **Auto Interlocutorio No.951**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Pichincha S.A.
Demandado: **Jair Preciado Rincón.**
Rad. No.: 761114003003-**2021-00353**-00

ASUNTO:

El señor **JAIR PRECIADO RINCÓN**, mediante memorial del **29 de abril de 2022 (anexo 39)**, solicita entrega de los títulos judiciales que se encuentran en su favor en el presente proceso.

Consultado el **Portal Transaccional del Banco Agrario**, existen 6 títulos que suman un total **de \$1.025.694,91 (anexo 40).**

Es visible en el **anexo 41**, el oficio 358 suscrito por la secretaria del juzgado y dirigido al pagador de la POLICIA NACIONAL, el **día 14 de junio de 2022.**

En razón de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Guadalajara de Buga,

RESUELVE:

PRIMERO: **ENTREGAR** al señor **JAIR PRECIADO RINCON** identificado con C.C. No. **1.193.552.208** en calidad de parte demandada, los siguientes títulos de depósito judicial, para su cancelación, **el proceso termino por pago TOTAL por auto 550 del 20 de abril de 2022.**



DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	1193552208	Nombre	JAIR PRECIADO RINCON	
						Número de Títulos 6
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
46977000066167	8902007567	BANCO PICHINCHA S A X	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2021	NO APLICA	\$ 21.217,92
46977000066657	8902007567	BANCO PICHINCHA S A X	IMPRESO ENTREGADO	31/01/2022	NO APLICA	\$ 2.923,12
46977000067382	8902007567	BANCO PICHINCHA S A X	IMPRESO ENTREGADO	03/03/2022	NO APLICA	\$ 225.335,31
46977000067869	8902007567	BANCO PICHINCHA S A X	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2022	NO APLICA	\$ 228.585,95
46977000068606	8902007567	BANCO PICHINCHA S A X	IMPRESO ENTREGADO	04/05/2022	NO APLICA	\$ 259.701,54
46977000069049	8902007567	BANCO PICHINCHA S A X	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2022	NO APLICA	\$ 287.931,07
Total Valor						\$ 1.025.694,91



SEGUNDO: INFORMAR a las partes que el pago se realizará conforme a la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29/04/2020 numeral 5, por medio de la cual autorizan el Pago por el Banco Agrario de Colombia, es decir, sin exigir formato físico, la persona beneficiaria del pago en el portal web transaccional, debe estar plenamente identificada según presentación del documento de identificación como beneficiario que exigirá el Banco al momento de realizar el pago, según el tipo de persona (natural o jurídica).

CUMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 088

El anterior auto se notifica hoy
21 de junio de 2022 a las 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8abbb4e5d8fa33d98b446f4584c979e78bab35f1c4a1c2d49c1a422b13bd90bb**

Documento generado en 17/06/2022 04:23:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>